
CONSEJO DE COLEGIOS
DE PROCURADORES
DE ARAGÓN

MEMORIA 2017

Tabla de contenido.

Introducción y breve reseña histórica.	3
Juntas Generales.	4
Organigrama directivo.	7
Estadísticas.	7
Actividad del Consejo:	9
Deontología y Procedimientos sancionadores.	9
Incompatibilidades.	9
Altas y bajas de procuradores durante el año.	9
Servicios del Consejo.	10
Servicio de Turno de Oficio.	10
Servicio de Notificaciones.	11
Servicio de traslado de copias.	11
Asistencia al consumidor.	12
Actividad del Consejo:	12
Reuniones con instituciones.	12
Actos con asistencia del Presidente.	12
Jornadas y otros eventos.	12
Cuentas anuales del ejercicio 2017.	13
Cuenta de resultados.	13
Balance de situación.	14

Introducción y breve reseña histórica.

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando la impulsión del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000, no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

El Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Aragón, se creó por Decreto 95/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón

Mas tarde, por Orden de 6 de julio de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se dispuso la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de los Estatutos del Consejo.

Juntas Generales.

El Consejo se reúne cada cierto tiempo y siempre que determinados asuntos lo requieren. No hay Juntas Generales, pero sí reuniones de Junta de Gobierno.

En el año 2017 si hicieron las siguientes reuniones.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017

ASISTENTES: D. Ramiro Navarro Zapater, D. Pablo Luis Marín Nebra, D^a. Pilar Cortel Vicente, D^a. Natalia Fañanás Puertas, José Andrés Isiegas Gerner y D. José Antonio García Medrano.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.- Se procede a la lectura y aprobación del Acta anterior.

2º. Elección de Presidente y Vicepresidente del CCPTA y dar cuenta del nuevo Secretario del Consejo.- Se da la bienvenida al Consejo al nuevo Decano de Zaragoza D. Pablo Luis Marin Nebra.

Seguidamente y habiendo quedado vacante la Presidencia del Consejo se acuerda por unanimidad de los presentes nombrar como Presidente a D. Ramiro Navarro Zapater y como Vicepresidente a D. Pablo Marin Nebra.

Asimismo, se ratifica el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Zaragoza del nombramiento como Secretario de este Consejo, de D. Jose Antonio Garcia Medrano.

Por el nuevo Presidente se dan las gracias y el reconocimiento al trabajo realizado por el anterior Presidente del Consejo D. Luis I. Ortega Alcubierre, quien ha estado presidiendo este Consejo desde su creación.

3º. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2016.- Se da cuenta de las cuentas del ejercicio 2016, siendo aprobadas por todos los presentes.

Se acuerda posponer la entrega de las donaciones por parte de los tres colegios al Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Aragón, habiéndose recibido una donación por parte del Banco Santander.

4º. Acuerdos sobre Jornadas de Formación durante 2017.- Por el Presidente se informa de la necesidad de reanudar el programa de formación para todos los procuradores que se realizarán no solo en Zaragoza, sino también en Huesca y Teruel.

Se da cuenta de que en el próximo mes se realizara una jornada en Zaragoza para todos los procuradores sobre **Subastas procuradores** impartida por el Grupo de Trabajo del CGPE, donde se informara no solo a procuradores, sino también a Letrados de la Administración de Justicia, Jueces, Fiscales , Abogados y Administradores Concursales.

Se plantean otros temas de interés como los envíos certificados por correo electrónico, el otorgamiento de designaciones apud acta por internet, y los nuevos baremos de la Justicia Gratuita aprobados por el Gobierno de Aragón

Se comenta también la posibilidad de crear un programa informático que permitiera la gestión individual del turno de oficio por cada colegiado y que fuera compatible con la DGA y el Colegio de Abogados. Todo ello para evitar la duplicidad de la información y ahorrar recursos humanos.

5º. Ruegos y preguntas.- No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día 20 de marzo de 2017, de lo que como Secretario doy fe.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ARAGÓN, CELEBRADA EN ZARAGOZA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASISTENTES: D. Ramiro Navarro Zapater, D. Pablo Luis Marín Nebra, Dª. Concepción Torres García, Dª. Pilar Cortel Vicente, Dª. Natalia Fañanas Puertas, Dª. Eva Mª Oliveros Escartín y D. José Antonio García Medrano.

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior.- Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior.

2º.- Informe del Presidente: Se da la bienvenida a la nueva Decana del Colegio de Teruel Dª. Concepción Torres García. Por el Sr. Presidente se informa sobre la aprobación del nuevo Estatuto General de Procuradores, y más concretamente sobre el tema de las sustituciones entre procuradores. Se informa también, sobre el programa de gestión “Avantius”, que es el utilizado en la Comunidad de Navarra, y que puede coexistir con el sistema Lexnet. Se comenta la posibilidad de organizar alguna jornada de formación dado que se dispone de una subvención, aún no utilizada.

3º.- Presentación del presupuesto del ejercicio 2018: Se procede a examinar el Presupuesto para el año 2018, y se aprueba por unanimidad. Se dispone de un saldo favorable de 2.406, 32 euros.

4º.- Informe y resolución de quejas: Con relación a las dos quejas presentadas contra el colegiado de Zaragoza, Don Fernando Maestre Gutiérrez, y otra contra Dª. Natalia Fañanas Puertas, y habiendo sido convenientemente instruidas, se acuerda el archivo de los expedientes informando del acuerdo a las partes interesadas, al no apreciarse infracción alguna.

5º.- Ruegos y preguntas: Se da cuenta del Baremo de Justicia Gratuita elaborado por la Diputación General de Aragón (Decreto 110/2014 de 8 de Julio), y estando en trámite de alegaciones y sugerencias, se acuerda pedir que se rectifique lo que parece un error mecanográfico en el punto 2.5. Se debe eliminar la mención “ejecución con”, ya que el servicio se refiere a todos los asuntos que exigen representación preceptiva por procurador, en procedimientos contencioso administrativos. Se acuerda

solicitar también que se incluyan los gastos de desplazamiento dentro del ámbito provincial, al igual que lo tienen los abogados. Habría que añadir un Módulo nº 4 en el baremo. Se acuerda, que cada uno de los tres colegios de procuradores de Aragón, envíe las alegaciones por separado a la Dirección General de Justicia de la DGA.

En cuanto a la creación de un Turno de Oficio específico para los asuntos de Violencia sobre la Mujer, siendo que ya existe el mismo en Zaragoza, se acuerda únicamente que se añada la mención “turno de Violencia sobre la Mujer”, cuando sea posible y al mencionar el servicio.

Sin más asuntos a tratar, siendo las 14'20 horas se da por concluida la sesión, de lo que como Secretario doy fe.

Organigrama directivo.

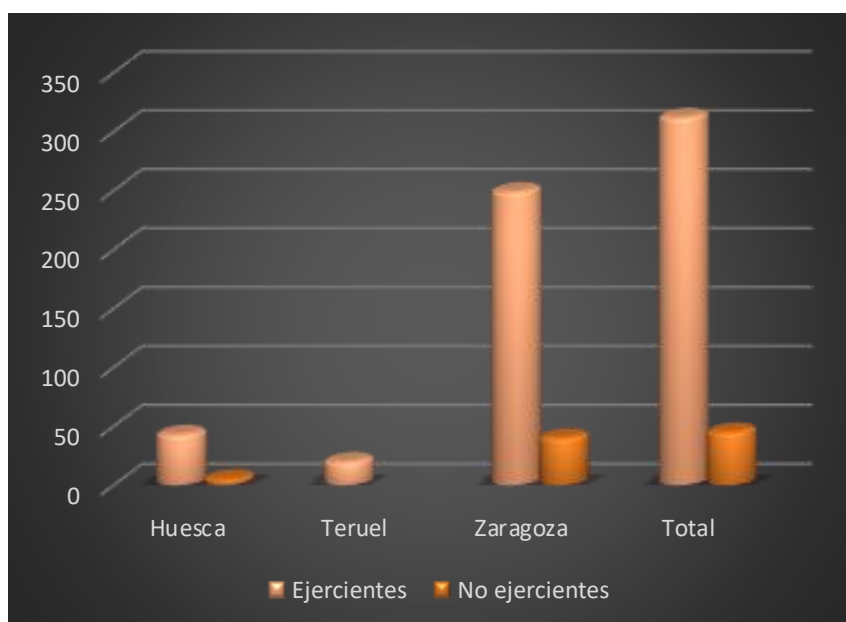
Junta de Gobierno.

Presidente:	Excmo. Sr. D. Ramiro Navarro Zapater. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Vicepresidente:	Ilmo. Sr. D. Pablo Luis Marín Nebra. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Consejero:	Ilmo. Sr. D ^a . Concepción Torres García. Decana del Colegio de Teruel.
Consejero:	Sra. D ^a . Natalia Fañanas Puertas. Ilustre Colegio de Procuradores de Huesca.
Consejero:	Sr. D. Pilar Cortel Vicente. Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel.
Consejero:	Sr. D. José Andrés Isiegas Gerner. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Consejero:	Sra. D ^a . Eva María Oliveros Escartín. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.
Secretario:	Sr. José Antonio García Medrano. Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza.

Estadísticas.

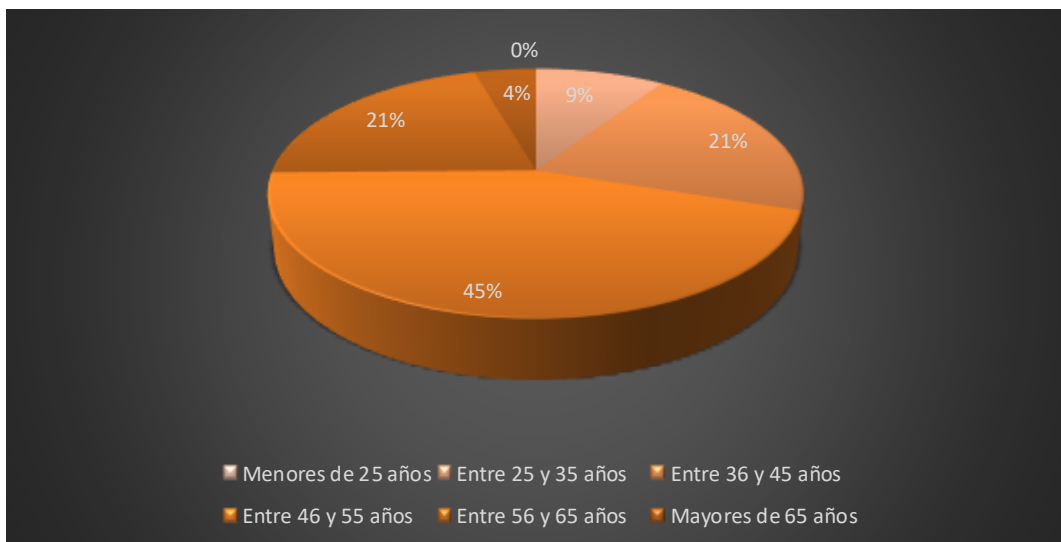
Procuradores ejercientes en Aragón a 31 de diciembre de 2017.

Colegio	Ejercientes	No ejercientes
Huesca	43	5
Teruel	20	
Zaragoza	249	40
Total	312	45



Procuradores ejerciente por edades.

Rangos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Menores de 25 años			0	0
Entre 25 y 35 años		2	23	25
Entre 36 y 45 años		9	47	56
Entre 46 y 55 años		6	114	120
Entre 56 y 65 años		3	53	56
Mayores de 65 años			12	12
TOTAL	0	20	249	269



Procuradores ejercientes por sexos.

Colegio	Hombres	Mujeres	Total
Huesca	12	31	43
Teruel	4	16	20
Zaragoza	80	169	249
REPARTO	96	216	312



Actividad del Consejo:

Deontología y Procedimientos sancionadores.

Durante el año 2017 se tramitaron 2 denuncias que se archivaron.

Tipos	Total
Diligencias informativas	2
Expedientes disciplinarios	
Sanciones	
Quejas	
Consultas	
Revisiones de minutas	

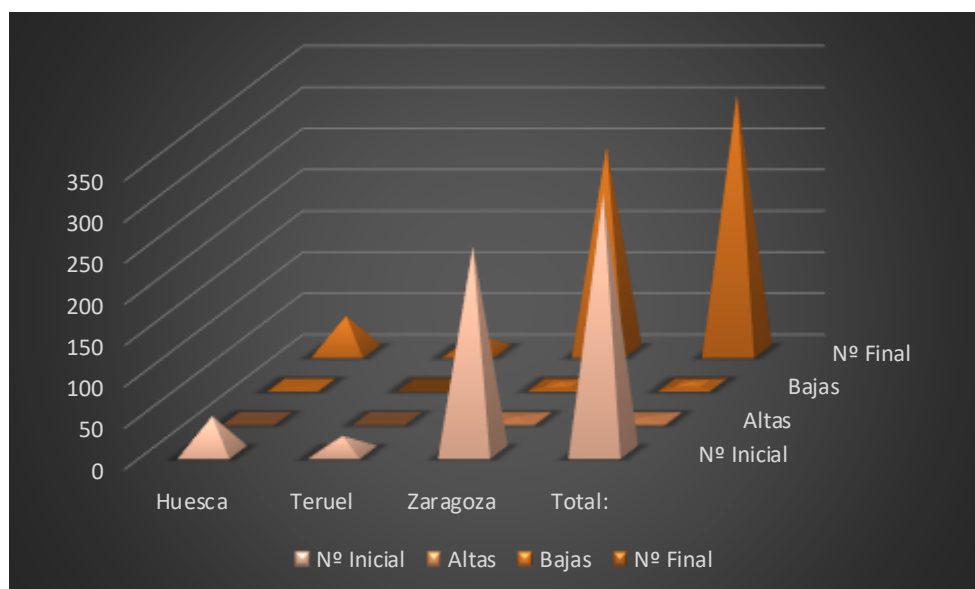
Incompatibilidades.

Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de la misma ninguna contraprestación económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para la realización de sus cargos.

Altas y bajas de procuradores durante el año.

Colegio	Nº Inicial	Altas	Bajas	Nº Final
Huesca	44	0	1	43
Teruel	20	0	0	20
Zaragoza	250	3	4	249
Total:	314	3	5	312

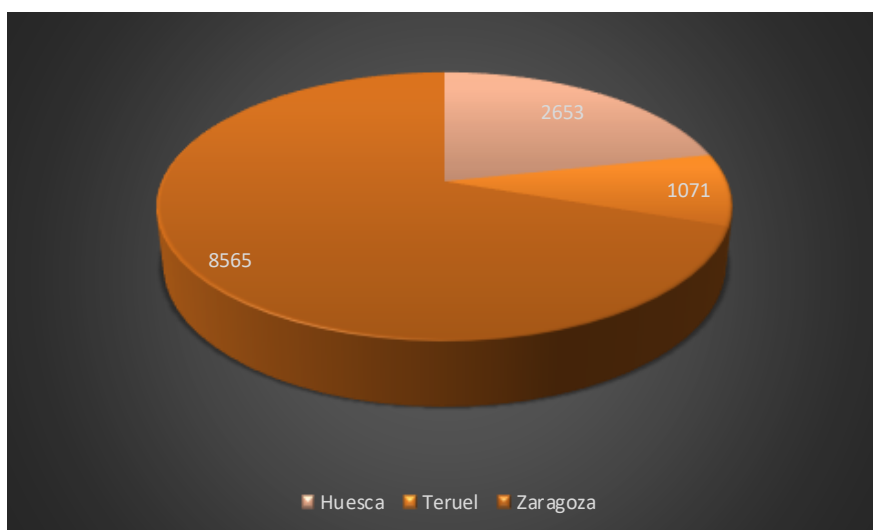
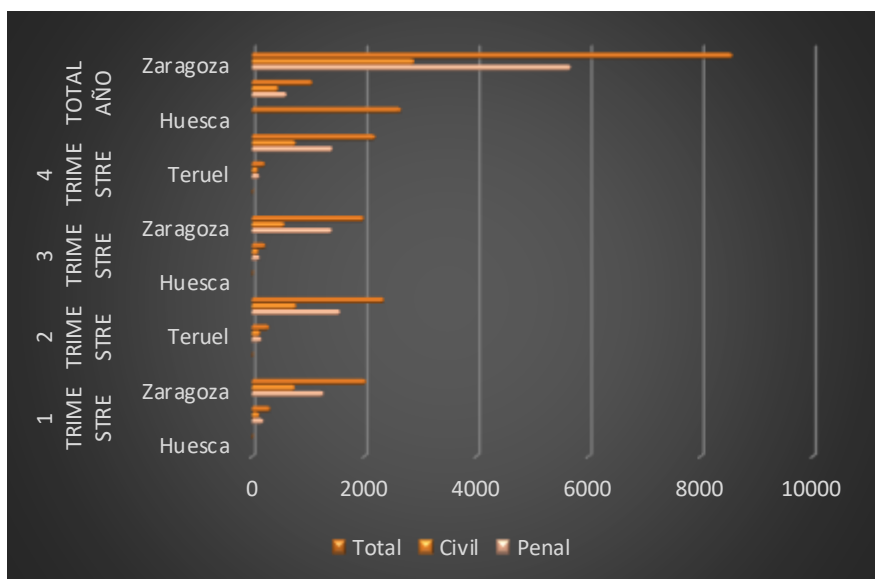


Servicios del Consejo.

Servicio de Turno de Oficio.

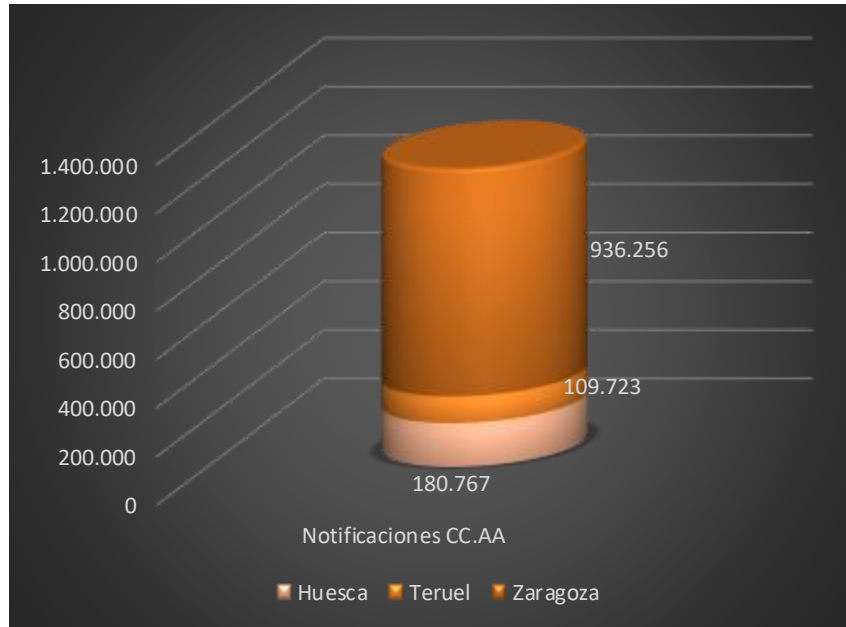
Durante el año 2017 este Consejo, a través de los Colegios, tramitó los siguientes expedientes:

	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE			TOTAL AÑO		
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza	Huesca	Teruel	Zaragoza
Penal		195	1269		161	1566		128	1416		125	1426		609	5677
Civil		122	759		138	783		105	573		97	773		462	2888
Total	0	317	2028	0	299	2349	0	233	1989	0	222	2199	2653	1071	8565



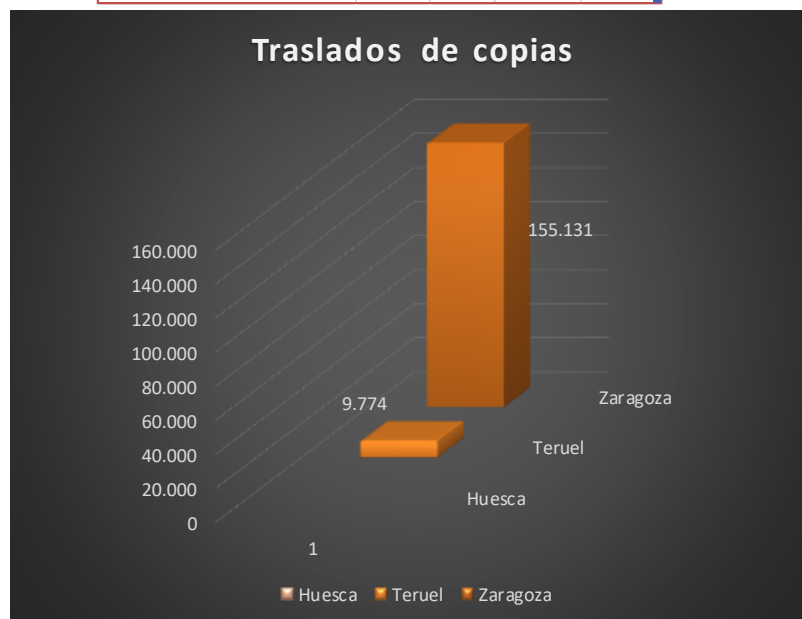
Servicio de Notificaciones.

Colegios	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Notificaciones CC.AA	180.767	109.723	936.256	1.226.746



Servicio de traslado de copias.

Colegios	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Traslados		9.774	155.131	164.905



Asistencia al consumidor.

Tipos	Total
Diligencias informativas	2
Expedientes disciplinarios	
Sanciones	
Quejas	
Consultas	
Revisiones de minutas	

Actividad del Consejo:

Reuniones con instituciones.

El Consejo mantuvo durante el año 2017 distintas reuniones con la Directora General de Justicia de la DGA, centrándose dichas reuniones en el asunto del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita, así como en el sistema Lexnet de notificaciones telemáticas, y el nuevo sistema Avantius.

Actos con asistencia del Presidente.

El Presidente ha estado presente en distintas reuniones en el Consejo de Colegios de Procuradores de España, en representación de este Consejo.

Jornadas y otros eventos.

Se ha realizado 1 jornada de formación para los Procuradores de toda la Comunidad Autónoma en la ciudad de Zaragoza.

Cuentas anuales del ejercicio 2017.

Información contable de la entidad.

Cuenta de resultados.

	2017	2016
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.239,58	1.813,08
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.239,58	1.813,08
3. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal		
9. Otros gastos de la actividad	-1.239,58	-1.813,08
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00
14. Ingresos financieros		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		
B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00

Balance de situación.

ACTIVO	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
B) ACTIVO CORRIENTE.	1.980,22	1.597,07
VI. Inversiones financieras a corto plazo		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.980,22	1.597,07
TOTAL ACTIVO	1.980,22	1.597,07
PASIVO	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	1.980,22	1.529,80
A-1) Fondos propios	-951,46	-951,46
IV. Excedente del ejercicio	-951,46	-951,46
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.931,68	2.481,26
B) PASIVO NO CORRIENTE		
C) PASIVO CORRIENTE	0,00	67,27
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	67,27
2. Otros acreedores		67,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.980,22	1.597,07